COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PADOVANI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete dias del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las diez horas, en su domicilio principal, Carchi 609 y Primero de Mayo, Oficina No. 01, Planta Alta, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de PADOVANI S.A. con la siguiente comparecencia: La compañía LEXIS MANAGMENT INC. Representada por su Apoderado General, señor Héctor San Andrés Pesantes, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora Patricia Izquierdo Quimi, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Héctor San Andrés Pesantes, y como secretaria de la misma, la Ab. Yamile Galarza Manssur. Constatando el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD$800,00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de le Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del dia: a fin de tratar y resolver el siguiente orden del dia:

PUNTO UNO: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros, asi como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

PUNTO DOS: Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2017.

Constatando el quórum legal, el Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del dia.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el señor Gabriel San Andrés, en calidad de Gerente General, para indicar que la compañía no tuvo actividad económica alguna, ni reporte de ventas, y los gastos realizados para el mantenimiento del bien inmueble de propiedad de la misma, han sido costeados por los accionistas directamente motivo por el cual las facturas que tuvo por mantenimiento no han sido consideradas en el ejercicio económico. De igual forma indica que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

SEGUNDO: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

Continuando con la Junta, el secretario de esta se dispone a leer el siguiente punto del orden del dia:

PUNTO DOS: Resolución acerca de los beneficios sociales.

Ante la situación de la empresa, y a toda vez que han sido conocidos y aprobados los estados financieros, los accionistas conocen que la compañía no ha tenido utilidades por lo que en unanimidad resuelven:

TERCERO: NO HABRÁ REPARTICIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES POR EL AÑO 2016, DEBIDO A QUE NO EXISTEN UTILIDADES EN DICHO EJERCICIO ECONÓMICO.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2017.

CUARTO: LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO PARA EL AÑO 2017 A LA C.P.A. NINOSKA CARCHI CAÑOTE.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas del 07 de Abril del 2017. Firmando para constancia todos los presentes. p. LEXIS MANAGMENT INC.; f) Héctor San Andrés Pesantes; f) Patricia Izquierdo Quimi– Accionista.

CERTIFICO.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 7 de Abril del 2017

f) Yamile Galarza M.

Secretaria Ad – Hoc de Junta